

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE MIEMBROS DEL CONSORCIO
METROQUIL, CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, al día veintiocho del mes de junio del dos mil dieciocho siendo las trece horas cero minutos, en la oficina de reuniones de directorios del Consorcio Metroquil ubicado en Raúl Clemente Fuenla SN junto a Andec, de esta ciudad de Guayaquil se encuentran reunidos los miembros del CONSORCIO METROQUIL, señores: a.- Mentor Rodrigo Gutiérrez Torres, Gerente General y Representante Legal de Compañía de Transporte Nuevaunion S.A. debidamente representado por la Licenciada Rosa Ernestina Zuñiga Paredes quien ostenta carta poder, propietario del 6% de los derechos de participación y con derecho a igual porcentaje de votos; b.- Ricardo Antonio Onofre González, Gerente General y Representante Legal de Compañía de Transporte Transurres S.A. propietario del 27% de los derechos de participación y con derecho a igual porcentaje de votos c.- Jose Cristóbal Silva Fernández, Gerente y Representante Legal de Compañía de Transporte Mimuta S.A. debidamente representado por el Ingeniero Milton Renee Garcia Salas quien ostenta carta poder, propietario del 9.70% de los derechos de participación y con derecho a igual porcentaje de votos; d.- José Cristóbal Silva Fernández, Gerente General y Representante Legal de Compañía Organasa S.A. debidamente representado por el Ingeniero Milton Renee Garcia Salas quien ostenta carta poder, debidamente representado por el Ingeniero Milton Hugo Jiménez Orellana quien ostenta carta poder, propietario del 5% de los derechos de participación y con derecho a igual porcentaje de votos; e.- Luis Arcanio Orellana Guzmán, Gerente General y Representante Legal de Compañía Corpinversa S.A. propietario del 12.75% de los derechos de participación y con derecho a igual porcentaje de votos. f.- Flavio Vicente Calle Hugo, Gerente y Representante Legal de Cooperativa De Transporte Hermano Miguel Ltda. propietario del 9% de los derechos de participación y con derecho a igual porcentaje de votos; g.- Ysauro Rafael Zambrano Mantuano, Gerente General y Representante Legal de Cooperativa De Transporte Libertador Bolívar propietario del 5% de los derechos de participación y con derecho a igual porcentaje de votos; h.- Segundo Amable Sánchez Maynaga, Gerente y Representante Legal de Cooperativa de Transporte Urbano de Pasajeros de Vehículos de Mediana y Gran Capacidad Ecuador Latino propietario del 9% de los derechos de participación y con derecho a igual porcentaje de votos; i.- Fernando Garibaldi Cruz Rios, Gerente y Representante Legal de Cooperativa De Transporte Urbano Santiago De Guayaquil propietario del 9% de los derechos de participación y con derecho a igual porcentaje de votos, j.- José Ramón Macías Mendoza, Gerente General y Representante Legal de Compañía Administración y Apoyo Adminapoyo S.A. propietario del 6% de los derechos de participación y con derecho a igual porcentaje de votos; como se encuentra presente y representado la totalidad de los representantes miembros de la Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a cada una de su participación proporcional completando el 100% de la participación del Consorcio Metroquil, los miembros resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de miembros, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día - Actúa como presidente su titular el señor Augusto Federico Aguirre Rodríguez; el Gerente General señor César Fidel Carranza Vera o interviene como secretario el señor Ysauro Rafael Zambrano Mantuano. , el Presidente declara instalada la sesión y solicita que por secretaria se de lectura al orden del día, la misma que el señor secretario procede a leer como puntos del orden del día: 1. Informe del Presidente de la Junta General; 2. Informe del Gerente General; 3. Informe de la Auditora Externa; 4. Informe de la Comisión y 5. Conocer, analizar y aprobar el Balance General.- El presidente

solicita tratar sobre el primer punto del orden del día y solicita a la junta empezar por el orden y toma la palabra.- 1. Informe del Presidente de la Junta General: El señor Augusto Federico Aguirre Rodríguez en su calidad de Representante Convencional Apoderado General del Consorcio Metroquil, presenta sus saludos e indica que de conformidad al artículo 124 de la Ley de Compañías presenta su Informe de Gestor del periodo comprendido de uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete, y en su parte pertinente indica que el Contrato de Operador de la Troncal Guasmo Río Daule venció en septiembre del dos mil diecisiete pero mediante gestión realizada en conjunto con el señor Gerente General se logró el otorgamiento de una prórroga cuya extensión es de un (1) año, es decir hasta septiembre del dos mil dieciocho.- Así mismo, la Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil dentro de este plazo inició el proceso de licitación para la participación cuyo objeto de contratación es "Otorgamiento de derechos de Operación del Servicio Público de Transporte de pasajeros en el Sistema Integrado de Transporte Masivo Urbano de la Ciudad de Guayaquil, Troncal Guasmo-Río Daule y sus rutas alimentadoras", del nuevo contrato, la cual fue publicado en medios nacionales e internacionales el treinta y uno de octubre del dos mil diecisiete.- Al considerar que la misma no era favorable a nuestros intereses, ni siquiera pensamos en licitar y procedimos a realizar en conjunto con el Gerente General gestiones ante el Señor alcalde de la Ciudad de Guayaquil.- Nuestro reclamo como consorcio era por las duras exigencias que contenía las Bases de Licitación en mención, el cual iba en contra de nuestros intereses, lo que fue considerado por la máxima Autoridad Municipal, consiguiendo rectificaciones en las nuevas bases de licitación con cambios que no perjudiquen a nuestra institución. Para la cual el Señor Gerente realizará la respectiva exposición de las gestiones en los temas tratados.- En el análisis de la flota exigida por la Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil se ha venido trabajando en equipo con la Gerencia General, Financiera, Operaciones, Mantenimiento para ir analizando los puntos convenientes, tanto en la parte técnica, operativa, Financiera, Administrativa, para lograr una mejor flota cumpliendo lo exigido para la licitación.- En la Gestión realizadas durante los 12 años de operación el Consorcio creció en un 32%; es decir iniciamos con 40 unidades y en la actualidad hay 60 unidades en la flota, así como también debo mencionar la participación con el consorcio Metro-Express.- En lo referente a los estados financieros del periodo de uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, les informo que estos son plenamente confiables y lo reflejamos en nuestro Estados Financieros Auditados, y que los mismos han sido elaborados de conformidad con los principios contables generalmente aceptados. Culminado este informe el Señor presidente lo pone en consideración de los Miembros de la Junta, los mismos que lo aprueban en todo su contenido y de manera unánime.- 2.- Informe del Gerente General: El Ing. Cesar Cananiza Vera en su calidad de Gerente General expone; Que es de conocimiento de todos que el Contrato de Operación se vence en septiembre del dos mil dieciocho, debido a las consideraciones de un año más por las gestiones realizadas en conjunto con el señor presidente.- Resalta que los términos del contrato que están por vencerse en su parte pertinente decía que la Licitación era en primer lugar para los transportista afectados por la salida de las rutas, posteriormente para los transportistas urbanos de Guayaquil y finalmente se haría a público en general; lamentablemente en las nuevas bases estas cláusulas ya no existían y habían otros requerimientos que eran muy difíciles de cumplir para nosotros, en tales circunstancias con el señor Presidente le solicitamos al Alcalde una audiencia y le explicamos que las bases de Licitación era muy difíciles de cumplir para nosotros. Posteriormente, se demuestran los comparativos de los Flujos del periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete manifestando que el mismo ha aumentado en la parte de nómina debido a las liquidaciones por reducción de personal innecesario. - Además,

que se propuso ahorrar US\$ 100,000.00 (Cien Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) de manera mensual, para reservas de las futuras negociaciones. Así como también se continúa realizando los pagos al Consorcio MetroExpress por la adquisición de los 10 buses del año 2013.- Se recata que se continúa con los trámites de nacionalización de los buses para lo cual se mantiene pendiente un juicio con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE). De la misma manera, se mantiene litigio con el Servicio de Rentas Internas (SRI) por las devoluciones de los Impuestos de los periodos anteriores. Acto seguido, e- Sr. Ricardo Onofre mociona para que en relación con los juicios que el Consorcio Metroquil mantiene con los organismos públicos, se llegue a un convenio de pago evitando los gastos judiciales que conlleva el mismo y se solucione dichos problemas. Culminado este informe el Señor gerente lo pone en consideración de los Miembros de la Junta, los mismos que lo aprueban en todo su contenido y de manera unánime - 3. Informe del Auditor Externo. El CPA. Marcos Sutiaga Sánchez MBA; en su calidad de auditor externo, presenta el informe de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, el Estado de Resultados, cambio de patrimonio de los Accionistas y el Estado de Flujo del efectivo. Así como un resumen de las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen las políticas contables significativas e indica que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativos e importantes la situación financiera del Consorcio Metroquil, su desempeño financiero los resultados de sus operaciones, entre otros.- Señala además que la empresa posee solvencia patrimonial a cambio de las ganancias acumuladas, los ingresos han sido lo suficientes para cubrir los gastos incurridos. Esta condición hace al Consorcio gozar de estabilidad para así continuar como empresa en marcha. Al concluir, entrega el informe por escrito el mismo que reposa en los archivos de la secretaría del Consorcio, el cual fue puesto a consideración de los Miembros de la Junta, los mismos que lo aprueban en todo su contenido y de manera unánime.- 4. Informe del Comisario. La economista Lidice Medina en su calidad de Comisaria del Consorcio Metroquil, expone que dando cumplimiento a lo que establece el artículo 279 de la Ley de compañías, presenta su informe respecto a los Estados Financieros del Consorcio Metroquil por el ejercicio económico comprendido 1 de enero al 31 de diciembre del 2017. Señala además que la preparación, elaboración y presentación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración del Consorcio Metroquil, así como también de la implementación de los controles internos. Concluye indicando que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios contables vigentes y entrega su informe por escrito. El Señor presidente lo pone a consideración de los Miembros de la Junta, los mismos que lo aprueban en todo su contenido y de manera unánime. 5. Conocer, Analizar y Aprobar el Balance General: La ingeniera Iliana Gómez Cabrera en su calidad de Contadora del Consorcio Metroquil presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2017, el cual contiene en los rubros de Activos Corrientes \$4.41.341.48 (Cuatro millones ciento cuarenta y un mil trescientos cuarenta y uno 48/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); Activos No Corrientes \$3.177.867.22 (Tres millones ciento setenta y siete mil ochocientos sesenta y siete 22/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); Otros Activos No Corrientes \$1.725.380.64 (Un millón setecientos veinte y cinco mil trescientos ochenta 64/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); sumando un total de Activos \$9.044.589.34 (Nueve millones cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve 34/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).- En los rubros de Pasivo Corrientes \$4.792.279.59 (Cuatro millones setecientos noventa y dos mil doscientos setenta y nueve 59/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); Pasivos No Corrientes \$7.010.170.36 (Siete millones ochocientos diez y seis mil ciento setenta y ocho 36/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); sumando el total de Pasivos

\$12.608.457.97 (Doce millones seiscientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete 97/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- El señor presidente pone a consideración de la sala los 5 puntos tratados y por secretaría se toma los votos dando como resultado que por unanimidad de votos presentes aprueban los Estados Financieros.- se deja expresa constancia que ha sido convocado especialmente e individualmente al comisario en funciones de la compañía.- no habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 15h00 el señor Augusto Federico Aguirre Rodríguez Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal, declara concluida la sesión y se concede un breve receso para la redacción de la presente acta, la misma que será firmada por el Presidente y Secretario de la Junta los demás accionistas presente estampan su firma en la lista de asistente a esta sesión.

Esta es una fiel copia de la Original



Ysauro Rafael Zambrano Manzano
Secretario Ad-Hoc